

RIO NEGRO

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL,
DE MINERIA Y SUCESIONES Nº 1
DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL**

El Dr. Jorge Alfredo Serra, Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial, de Minería y Sucesiones Nº Uno, de la Tercera Circunscripción Judicial de Río Negro, con asiento en Pasaje Juramento Nro. 190, piso 5to., de la ciudad de San Carlos de Bariloche, Secretaría Única, del Dr. Mariano A. Castro, cita y emplaza por el término de 33 (treinta y tres) días, a las Sras. herederas de Aurelio Mayol, Ida Justa Mayol y María del Carmen Balbuena Mayol, a estar a derecho, compareciendo al proceso y contestando la demanda interpuesta en su contra, en los términos ordenados en autos, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial que la represente (Art. 145 y 343 del CPCC). El presente, se ordena en los autos caratulados: "RANGONE NELSON s/Sucesión c/CAYETANO A. DEVOTO y Otros s/Ordinario Usucapión", Expte. N° 0650/078/09.-Publíquese edictos por dos (2) días en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia Invencible de Santa Fe, en ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz (Capital de la Provincia de Santa Fe). Secretaría, San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro, a los 26 días del mes de Junio de 2012. Mariano A. Castro, secretario.

\$ 33 176581 Set. 3 Set. 4
